

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL:
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA-EEF-**



**“El hombre que sabe gastar y ahorrar es el más feliz,
Porque disfruta de ambas cosas”.**

Ben Jonson

SANTIAGO ACEVEDO

MAXIMILIANA ATEHORTUA

HERNAN GALLEGO

MARIO BOTERO

ARMANDO VASQUEZ



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



DIAGNÓSTICO

Una educación de calidad debe estar en concordancia con la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; cuya función primordial sea la de la orientar seres humanos con valores éticos, con conocimiento de sus derechos, capaces de convivir en paz y con habilidades para poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, a fin de lograr la transformación de un mundo cambiante, que exige un ciudadano cada vez más competente que pueda adaptarse fácilmente a su entorno y satisfacer las necesidades que éste demande.

De acuerdo a esto, es necesario educar en conceptos, competencias, habilidades y actitudes necesarias para una adecuada toma de decisiones y actuaciones responsables en contextos económicos y financieros presentes en la cotidianidad, lo cual implica el reconocimiento de la responsabilidad que tenemos todos, en la construcción conjunta de sociedad, país, planeta; fomentando análisis críticos y reflexivos frente a la realidad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario formar a los estudiantes de la IE Alfonso Mora Naranjo, en temas económicos y financieros, en la sensibilización del ahorro, no solo de dinero sino de recursos naturales y servicios básicos, conceptos que se incorporarán al área de matemáticas, desglosados en temas como ahorro, cuidado y preservación de los recursos del ambiente, servicios públicos, denominación del dinero, indicadores económicos, cálculo de rentabilidad, costo del dinero, presupuesto y mecanismos de financiamiento. Estos conceptos se enmarcan dentro del proyecto transversal de Educación Económica y Financiera (EEF), en el área de matemáticas.

Dichos conceptos se incluyen como parte del currículo del área de matemáticas, desde los niveles de transición hasta los grados undécimos, incluyendo primaria, bachillerato y el ciclo lectivo de educación integrado (CLEI 3, 4, 5 y 6) de la institución, donde la idea es que los niños, niñas, adolescentes y adultos que atiende la institución, aprendan a tomar decisiones responsables relacionadas con las finanzas y el ahorro, a lo largo de su vida y a fortalecer las competencias necesarias; no solo para que obtengan desempeños avanzados en pruebas como las Pruebas Saber, sino también para que adquieran competencias para la vida en sociedad.



Con la implementación de este proyecto se busca generar oportunidades de progreso para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa de la institución Alfonso Mora Naranjo, la cual está caracterizada de la siguiente manera:



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
201850050021 del 16 de julio de 2018*
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



- Familias pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos, los empleos en los que se desempeñan son poco remunerados y en su gran mayoría son informales. La tipología familiar que predomina es la familia monoparental con más de un hijo a cargo. Insatisfacción de necesidades básicas debido a la destinación de prioridades familiares con diferentes fines socioeconómicos.
- Algunos estudiantes de la institución educativa tienen dificultad para reconocer las diferentes denominaciones de dinero, sobre todo los estudiantes diagnosticados con discapacidades cognitivas, lo cual se convirtió en uno de los propósitos fundamentales de este proyecto, pues se ve la necesidad de que aprendan a desenvolverse en la vida social y cotidiana de manera exitosa y reconozcan valores y precios y a su vez tengan conocimiento de lo que deben cancelar por los productos y servicios que requieren y a los que acceden, al tiempo que sepan cuanto deben recibir de vuelta.
- Así mismo se identificó una gran necesidad de ahorro en toda la comunidad educativa, pues se observa derroche en el dinero que los padres les dan a los estudiantes, gastando todo lo que tienen en sus bolsillos, lo cual evidencia una necesidad de sensibilización por el ahorro, la planificación de un futuro y la planeación e implementación de proyectos de vida que impliquen un ahorro periódico, que contribuyan a implementar estilos de vida estables y duraderos para la consecución de metas personales y comunes. .
- De acuerdo a lo anterior, vale la pena resaltar que el ahorro no se supedita o se limita únicamente a guardar dinero, sino que es importante, válido y además urgente, también ahorrar en recursos naturales y servicios básicos para la supervivencia, lo cual también se ha identificado en los estudiantes como una necesidad evidente, pues se observa que algunos de ellos dejan las llaves de agua abiertas por largos periodos de tiempo, dejan luces encendidas y aun no se han percatado de la importancia que estas actuaciones tienen para la destrucción y/o preservación del ambiente y del planeta.
- Además en los análisis de los servicios públicos, se observa que hasta los mismos padres no prestan atención a los consumos mensuales en los hogares, evidenciándose consumos desproporcionados de servicios públicos en relación con

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

el estrato, la cantidad de personas que habitan la vivienda y el tiempo de permanencia diaria en el hogar. Como los padres no se percatan de estos consumos exagerados, entonces los estudiantes piensan que estos gastos son normales y continúan con la misma costumbre de gastar indiscriminadamente, sin fijarse en el derroche de los recursos naturales y tampoco del dinero, porque aún no están sensibilizados frente a la destrucción del hombre hacia el planeta.

De acuerdo a estas necesidades es pertinente y necesaria la ejecución del presente proyecto en la institución educativa.



OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir al desarrollo de competencias en los niños, niñas, adolescentes y adultos relacionadas con la educación financiera, la cultura del ahorro y el emprendimiento, que les permita tomar mejores decisiones, a la vez que comprendan políticas sociales y económicas.

Objetivos específicos

- Favorecer la conceptualización de la conciencia económica, considerando el desarrollo, el bienestar individual y la toma de decisiones responsables mediante las competencias: comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas.
- Promover la construcción de nuevas comprensiones, mediante la lectura de contexto, la identificación de problemas y de soluciones, en situaciones reales que fomenten acciones propositivas y responsables en los entornos en los que interactúan los estudiantes.
- Fortalecer las prácticas económicas que contribuyen al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los estudiantes como ciudadanos.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

MARCO CONCEPTUAL

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado “[...] promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.



Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”.

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas.

“El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Así mismo, el Capítulo III “Crecimiento Sostenible y Competitividad”, de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que



“[...] El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente”.

Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La EEF contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben “[...] Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”.

Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.

El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

La EEF guarda relación con la apuesta del Ministerio de Educación Nacional por una educación de calidad para la equidad. Esto significa que abordar fenómenos como la producción, el consumo, el intercambio, la distribución, los recursos, los bienes, los servicios, el capital, entre otros, son situaciones que exigen el desarrollo de estrategias que involucren los diferentes sectores de la sociedad. En escenarios rurales y urbanos, así como diversos grupos poblacionales reflexionan sobre prácticas económicas locales,

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

regionales, nacionales e internacionales y sugieren nuevas alternativas del quehacer económico y financiero.

En la implementación de EEF es importante entender las relaciones entre la realidad económica que se quiere comprender y la ciencia económica que trata de dar cuenta de esta. Del mismo modo, dado el énfasis en los contextos financieros, se debe dar cuenta de la relación entre la ciencia económica y la disciplina de las finanzas, en las que se destacan algunas propuestas centrales:

Se reconoce la complejidad de los conceptos económicos y financieros, los cuales deben entenderse en la particularidad de su momento histórico. De igual manera, todo concepto es significativo en cuanto se relaciona con otros conceptos. En este documento, la idea de complejidad se concreta en la formulación de ámbitos conceptuales.

Se asume que la realidad económica, en la cual están inmersas muchas de las actividades de los sujetos, debe ser apropiada y reflexionada en cuanto a su perspectiva social y con enfoque de derechos con el fin de superar prácticas inequitativas, de discriminación o de exclusión.

Se apuesta por la reflexión y toma de conciencia acerca de los actos de explotación de los recursos naturales debido a que ocasionan el detrimento de la sostenibilidad del medio ambiente y los derechos de las comunidades.

Se propende a fortalecer prácticas económicas y financieras en función del desarrollo y el bienestar de todos los individuos, en el marco de un Estado Social de Derecho y el respeto por los derechos humanos.

Se promueve la idea de bienestar individual y colectivo siempre en relación con el respeto por lo público, comprendiendo que las decisiones individuales exigen conciencia acerca de las posibles consecuencias tanto en la persona como en la sociedad.

La EEF, al aportar a la formación de ciudadanos críticos, propende a una conceptualización amplia de la ciencia económica; esta obedece a un enfoque plural e integral de los contextos económicos y financieros. Lo anterior implica que la EEF le apuesta explícitamente a formar ciudadanos que comprendan los fenómenos socioeconómicos



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



desde sus contextos histórico y político, de modo que asuman una actitud propositiva y de transformación de las situaciones marcadas por la desigualdad y el conflicto.



Sin embargo, es importante diferenciar la Economía como ciencia y la realidad económica. Esta última es aquella en la cual se desarrollan las prácticas cotidianas de la vida material de las personas, las sociedades y los Estados; esta ciencia se basa en que los mercados son espacios de interacción privilegiados.

La Economía como ciencia estudia las relaciones sociales que ocurren en los procesos de producción y distribución del producto social y cómo las sociedades utilizan y distribuyen los recursos para satisfacer las necesidades humanas. Tales recursos pueden ser distribuidos entre la producción de bienes y servicios, y el consumo. Por ello, la economía estudia las interacciones que en el ámbito individual se dan entre consumidores, trabajadores, productores, inversionistas y el sector público, así como aquellas denominadas interacciones de demanda y oferta agregadas en las que interactúan la producción nacional, el consumo interno, la inversión privada, el gasto público y los impuestos estatales en creciente relación con el sector externo (comercio internacional).

Si bien la realidad económica se presenta cotidianamente en forma cuantitativa por medio de los precios, cantidades, valores, tasas y datos agregados, la Economía como ciencia simplifica y representa cualitativamente estas relaciones sociales en actividades económicas propias de la producción, el intercambio, el consumo y la distribución. En estas actividades se relacionan los agentes económicos, clasificados en tres grandes grupos: hogares, empresas y el sector público, los cuales configuran una economía nacional que a su vez se relaciona con agentes económicos externos.

Los agentes se relacionan entre sí en una estructura económica productiva que, a su vez, se compone de diferentes actividades, las cuales, en términos generales, están clasificadas en tres sectores: primario (producción y extracción de materias primas), secundario (transformación industrial de materias primas) y terciario (servicios como los financieros, comerciales y estatales de oferta de bienes públicos).

Dada la naturaleza social de la Economía como ciencia y del funcionamiento de la economía y las finanzas en un entorno social, se debe entender que las categorías económicas están en constante relación con elementos históricos, políticos, sociológicos y

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

ambientales que permiten dinamizar y a la vez complejizar el transcurrir económico de las sociedades.

Por su parte, las finanzas son una rama de la economía relacionada con la administración del dinero. Algunos de los conceptos comunes entre la economía y las finanzas son dinero, riesgo, mercado, beneficio, liquidez, inversión, costo de oportunidad, apalancamiento, oferta, demanda, precio, tasa de interés, producción, ingreso, impuestos, inflación, deuda y empleo, entre otros.

El mercado, entendido como el conjunto de condiciones y relaciones entre estas condiciones, hace posible el intercambio de productos (Cuevas, 1994:15); emerge cuando los agentes económicos (hogares, empresas y sector público) interactúan para satisfacer sus propias necesidades. El mercado es el punto de convergencia entre las finanzas, que proveen recursos o liquidez a los agentes económicos y a la economía.

Es así como la Economía y las finanzas logran dar descripciones acertadas y explicaciones plausibles de la dinámica de cambio social en etapas históricas, trayectorias políticas de las sociedades y opciones de desarrollo económico de las naciones en función de las interacciones de agentes económicos. Por ello, se debe tener en cuenta que las categorías económicas en cuestión cobran sentido cuando se relacionan con categorías adicionales como poder, clases sociales, grupos de interés, cambio tecnológico e institucional, entre otros.

Los postulados anteriores nos señalan claramente que el problema central del aprendizaje no consiste, hoy día, en el desglose de la materia a enseñar sin o más bien, en tomar en consideración modelos que pongan el acento en la relación entre una estructura de pensamiento ya constituida y los elementos de conocimientos nuevos. Variados son los autores que han construido o sustentan los postulados. Puede darse al respecto una atención particular a los trabajos de Ausubel (1968) y de Novak (1976). Para éstos, el aprendizaje de conocimientos supone una integración en una estructura cognitiva ya existente, que facilita la memorización, y constituye un punto de anclaje para nuevos datos.



La integración es facilitada por la existencia de “puentes cognitivos” (Novak, 1976) que hace significativa la información al relacionarla con la estructura global preexistente. De la misma manera, la teoría de Piaget, que se basa en las ideas de “asimilación y



acomodación”, conduce a una “abstracción reflexiva”: el alumno introduce en su organización cognitiva personal los datos del mundo exterior. Las nuevas informaciones se tratan en función de las adquisiciones anteriormente constituidas; y ello puede originar acomodación, es decir, transformación de los esquemas de pensamiento existentes en función de las nuevas circunstancias. A estos especialistas en aprendizaje en sentido estricto, sería preciso añadir también a Wallon, Vigotski, Bruner, ... En la actualidad, los trabajos de didáctica, confirmados por estudios de psicología cognitiva, de inteligencia artificial y de epistemología, muestran que se conoce a la vez “gracias a” (Gagné), “a partir de” (Ausubel) y “con” (Piaget), nuestros conocimientos previo

CRONOGRAMA

PROYECTO DE EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA					
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN	RECURSOS	DOCENTE ENCARGADO	COMPETENCIAS A DESARROLLAR
Descubriendo la importancia del ahorro	Vídeo: Consumismo: Ser humano ¿Nuestro futuro? Cuento: ¿De dónde vienen las cosas que tenemos? Sopa de letras: encontrar las palabras claves del cuento y colorearlas	Primer periodo	Video beam, cuento, copias de las sopas de letras, otros.	Docentes del área de matemáticas	1. Decidir de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para su bienestar personal y el de la comunidad
En busca de mis sueños	Una alcancía para alcanzar mis sueños (material reciclable) Establecimiento de un plan de ahorro personal (estimaciones)	Segundo periodo	Material reciclable que los estudiantes deben traer de sus hogares	Docentes del área de matemáticas	2. Administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que las y los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.
Análisis de los servicios que consumimos	Conferencia Afiche campaña ahorro Análisis de los servicios públicos	Tercer periodo	Cuentas de servicios públicos, material de	Docentes del área de matemáticas	3. Planear las metas de carácter económico y financiero de corto,

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---



	Medidas para el ahorro diferentes entornos		consumo pertinente a la actividad, imágenes		mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen las y los estudiantes.
Integración al mundo financiero	Conceptualización El banco El supermercado Juegos online	Cuarto periodo	Billetes y monedas de diferente denominación Imágenes relacionadas con elementos de consumo	Docentes del área de matemáticas	

METODOLOGÍA

Lo planteado en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011 muestra que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

Los proyectos transversales incluyendo el de E.E.F contribuyen de manera notable a la renovación de la acción pedagógica tanto en lo actitudinal como en lo conceptual y lo procedimental, por lo tanto, se deben generar una serie de competencias necesarias para que nuestros estudiantes desarrollen una serie de procesos generales como razonamiento, modelación, formulación, tratamiento y resolución de problemas que aporten a la toma de decisiones y a la creación de estrategias para abordar situaciones en distintos contextos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la institución educativa Alfonso Mora Naranjo se plantea y ejecuta el presente proyecto de EEF, basado en un aprendizaje significativo y experiencial a través de diferentes dinámicas, juegos y trabajo grupal, buscando descubrir

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

y desarrollar habilidades para la aplicación acertada de decisiones económicas y financieras..



Las actividades del proyecto se asumen con relación a necesidades como la identificación y análisis de propuestas para la administración de las finanzas personales y su incidencia en los demás ámbitos de interacción. También con relación a la preservación del ambiente y la formación de una mirada crítica y reflexiva frente al consumismo; siempre teniendo claro como punto de partida la cotidianidad y la situación real de los estudiantes, donde se planteen problemas de contexto que los lleve a repensar su realidad, buscando alternativas de cambio para lograr una mejor calidad de vida.

En concordancia con lo anterior, este proyecto también se desarrolla a partir de las inquietudes o planteamientos que los estudiantes traen de su mundo socio familiar al contexto académico; a fin de orientarlo hacia el descubrimiento por sí mismo, de múltiples posibilidades de interpretación, cambio y/o solución. De igual manera, se parte del planteamiento de hipótesis de los estudiantes que evidencien proyecciones de posibles sucesos basados en fundamentos económicos y financieros.

Ahora bien, la metodología de este proyecto se fundamenta en la propuesta de Ausubel con su aprendizaje significativo, el cual menciona que este aprendizaje “(...) es un proceso por medio del que se relaciona nueva información con algún aspecto ya existente en la estructura cognitiva de un individuo y que sea relevante para el material que se intenta aprender”. (1970)

Dicho planteamiento es pertinente para este proyecto porque menciona que “(...) debe tener significado para el estudiante, si queremos que represente algo más que palabras o frases que repite de memoria en un examen (...) ya que para este autor algo que carece de sentido, no solo se olvidará rápidamente, sino que no se puede relacionar con otros datos estudiados previamente ni aplicarse a la vida de todos los días”. (1970).

La metodología antes descrita aplica en todo sentido al proceso de enseñanza y aprendizaje que se propone desarrollar con los estudiantes de los diferentes ciclos lectivos especiales integrados (III, IV, V y VI), EN MODALIDAD PRESENCIAL; la diferencia



	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

radica en que las actividades a desarrollar son de mayor integración de los objetos de enseñanza determinados, en razón a los que los espacios de formación de las diferentes áreas del conocimiento son menos amplios que los de la educación formal. Lo anterior radica en pensar una escuela diferente e inclusiva para todos según las necesidades de los actores y el contexto.

EVALUACION

La evaluación juega un papel fundamental en la formación de las y los estudiantes. Aunque esta premisa es conocida por los agentes responsables del campo educativo, algunas experiencias a nivel nacional demuestran que el concepto de evaluación aún es visto desde una sola perspectiva, esta es, la visión acumulativa o como un momento final, en el que se determina el grado en que el estudiante cumplió con los objetivos de su proceso de aprendizaje. Este enfoque, centrado en los resultados, ha sido reevaluado para los niveles de educación básica y media con la expedición del Decreto 1290 de 2009; en su artículo 3 se establecieron los siguientes propósitos para la evaluación institucional de los aprendizajes de las y los estudiantes:

- Identificar las características, intereses ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

- Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. [...].



Desde esta perspectiva, la evaluación se concibe como un proceso que hace parte integral de la formación del estudiante. En el Documento 11, Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 (MEN, 2009), se proporcionan elementos claves para su aplicación y recuerda la obligación de todo establecimiento educativo de dar cumplimiento al decreto 1290.

Los procesos de evaluación conciben previamente al desarrollo de la actividad educativa contemplando las particularidades de los contextos escolares, los conocimientos previos y la firme intención formadora del concepto de evaluación que supera la medición. Esto implica una mirada amplia de los sujetos y sus procesos (MEN, 2009).

De esta forma, la evaluación en el aula es intencionada, en el sentido de que el docente sabe qué procesos de aprendizaje quiere observar en sus estudiantes usando un instrumento evaluativo. En consecuencia, la planificación de este tipo de evaluación tiene importancia en términos de saber ¿a dónde se quiere llegar?, ¿qué se quiere evaluar?, ¿para qué quiero evaluar?, ¿qué voy a evaluar? y ¿en qué momentos voy a evaluar?

Para el apoyo en la implementación de los procesos evaluativos, se tienen claro unos desempeños específicos a cada componente planteado que responda a las preguntas ya mencionadas. Estos desempeños son los que se mostrarán al final, los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes y a su vez serán el apoyo para los docentes en el planteamiento curricular y en la elaboración de las actividades en las áreas en el proyecto de EEF.

La responsabilidad de la gestión en los procesos de evaluación formativa es del docente, quien tiene un papel esencial como experto en pedagogía y didáctica. Esta condición le

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

brinda la oportunidad de analizar los contextos escolares y las necesidades educativas de sus estudiantes con el objetivo de planificar e implementar estrategias de evaluación pertinentes al contexto en el que se lleva a cabo la EEF.

Con el fin de facilitar el proceso de evaluación de la EEF se tienen en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- **Grado de aprendizaje:** Hace parte de los datos necesarios para caracterizar a la población en la que se implementa la EEF. Debe ajustarse a la propuesta pedagógica de cada establecimiento educativo (por ejemplo: grupos de grados y otros factores para ubicar los niveles de desarrollo de las y los estudiantes).
- **Áreas y/o asignaturas involucradas:** El carácter transversal del proyecto EEF aporta a la construcción integral del aprendizaje en numerosas áreas de conocimiento. Por ello, es importante tener claro qué áreas, disciplinas o asignaturas participan, con el fin de ubicar las fuentes de información, orientación y acompañamiento del equipo docente.
- **Actividades:** Las actividades que se formulen en el marco de la EEF deben conocer su pertinencia y aporte al desarrollo integral de los ejes de formación considerados en la propuesta pedagógica de la EEF. Debe ser clara la relación entre las actividades en clase, el PEI, las áreas del conocimiento involucradas y el contexto escolar.
- **Triangulación entre productos, resultados y aspectos a mejorar:** Es conveniente que los docentes realicen continuamente actividades de triangulación (procesual) a estos tres elementos con el fin de hacer balances que orienten los ajustes durante todo el proceso de implementación de la EEF en el establecimiento educativo. Como parte del análisis, se pueden considerar dentro de la triangulación variables y resultados provenientes de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
- **Observaciones y recomendaciones generales:** Para efectos de conservar la trazabilidad de la implementación de la EEF, se recomienda llevar el registro de los aspectos pedagógicos y operativos relevantes.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Medellin
Cuenta con vos

RECURSOS



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Un aprendiz estratégico es aquel capaz de planificar su actuación con base al contexto en el cual está inmerso y de tomar decisiones respecto de la forma de proceder según los conocimientos que maneja, las alternativas disponibles y el momento en el cual se presentan estos elementos.



Para la utilización de recursos se parte del nivel inicial del alumno (conocimientos previos), conceptos como el de la ayuda contingente, plasticidad o adaptación de la intervención pedagógica a la actividad del alumno, el grado de desarrollo o capacidad general del alumno, la motivación para aprender (significativamente), así como sus intereses personales son, entre otros, coincidentes con el planteamiento de la enseñanza adaptada.

Un aspecto importante que hay que considerar es la relación inversa que existe entre el nivel de conocimiento previo del alumno y la cantidad y calidad de la ayuda educativa necesaria para asimilar los objetivos educativos, por eso, el material didáctico y tecnológico, así como recursos físicos, utilizados en las experiencias pedagógico - didáctica de la matemática fortalece el proceso constructivo.

De acuerdo con esta idea los estudiantes con un bajo nivel de conocimientos previos requieren métodos de enseñanza que impliquen un alto grado de ayuda, mientras que los estudiantes con un elevado nivel de conocimientos previos se beneficiarán de planteamientos metodológicos que impliquen una mayor autonomía y una menor ayuda por parte del maestro. Se trata de ayudar al alumno a establecer un puente entre los conocimientos que ya tiene y los nuevos.

En este aspecto se cuenta con el recurso humano, representado en estudiantes monitores que fortalecen los procesos dentro del aula, así como el maestro quien explica y conceptualiza a partir de consultas y conceptos previos de los estudiantes.

El saber planificar, regular y evaluar qué técnicas, cuándo y cómo, por qué y para qué, se han de aplicar a unos contenidos determinados con el objetivo de aprenderlos hace que el

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

aprendiz se vuelva estratégico. El texto guía, la cartilla de cálculo mental, los ejercicios de lógica matemática, el tablero, el cuaderno de registro, son recursos que apoyan y facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje donde se conjuga lo teórico y lo práctico.

HUMANOS:

Estudiantes

Padres de Familia

Personal directivo y administrativo

Asesores externos

Personal docente

FÍSICOS:

Biblioteca

Zonas Verdes

Sala de Computadores

Aulas taller: Casa del Maestro

Salidas Pedagógicas.



DIDÁCTICO:

Material del aula taller de matemáticas

Textos escolares

Software educativo

Pruebas estandarizadas.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

BIBLIOGRAFÍA

Amar Amar, J., Denegri, M., Abello, R. & Llanos, M. (2002). Pensamiento económico de los niños colombianos. Análisis comparativo en la región Caribe. Barranquilla: Ediciones Uninorte.

Arenas, J., Pinto, C., Roca, M. & Sampër, M. J. (2010). Mis finanzas personales. Colombia: Aguilar. Cuevas, H. (1996). Introducción a la economía. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2007). La gestión pública lo - cal. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.

Garcia, N. et al. (2013). Financial Education in Latin America and the Caribbean: Rationale, Overview and Way Forward. OECD Working Papers on Finance, Insurance and Private Pensions, 33, OECD Publishing.

Gnan, E. Silgoner A., Weber, B. (2007). Economic and Financial Education: Concepts, Goals and Measurement. Austrian Central Bank Monetary Policy and the Economy. Hopkins, M., Suiter, M. & Wright, D. (s. f.). Guía para padres de familia sobre el poder del bolsillo años K-2. Pasos hacia el bienestar financiero años 3-5. New York: National Council on Economic Education (NCEE). Bank of America.

Karlitz, G. & Honig, D. (1999). Growing money. A complete investing guide for kids. Estados Unidos: Price Stern Sloan.



Krause, M. (2004). La economía explicada a mis hijos. Bogotá: Aguilar.

Laniado, N. (2005). Mamá, ¿Me lo compras? México: Diana.

López Ábrego, J. A. (2011). Educación financiera para niño\$. México: Ediciones Euroméxico.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía No. 3. Bogotá.

_____. (2008). Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Guía No. 34. Bogotá.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

OECD (2011). Guidelines on financial education at school and guidance on learning framework.

Peral, J. (1999). Kids and money: Giving them the savvy to succeed financially. Estados Unidos: Bloomberg Press.

Pool, J. C. & LaRoe, R. M. (1989). Cómo comprender los conceptos básicos de la economía. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Sarmiento Díaz, M. I. (2005). Cómo facilitar el despertar financiero en los niños y niñas. Bogotá: Manual Moderno.

Sarmiento Díaz, M. I. (2006). Colección Educación Financiera. España: Editorial Minidocs.

_____. (2007). Colección Educación Financiera. Manual de actividades para niños. España: Editorial Minidocs.

UNICEF (2013). Educación social y financiera para la infancia, una publicación complementaria del manual de escuelas amigas para la infancia.